SOLICITUD DE PROPUESTA FORMA Y ESCRITA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Lenguazaque, Enero de 2026

Señor:
WILLIAN ALEXANDER FORERO HERRERA
CC 79.892.161 de Bogota

El municipio de Lenguazaque tiene dentro de su plan anual de adquisiciones contratar **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORÍA JURÍDICA EN LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA EN TODOS LOS PROCESOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE DEBAN SURTIR ANTE LOS DIFERENTES DESPACHOS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL ORDEN LOCAL Y NACIONAL EN QUE SEA PARTE COMO DEMANDANTE O DEMANDADO EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE.** por lo cual, se solicita cotización bajo los siguientes términos.

DETALLES DE LA SOLICITUD

<table>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="7">PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORÍA JURÍDICA EN LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA EN TODOS LOS PROCESOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE DEBAN SURTIR ANTE LOS DIFERENTES DESPACHOS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL ORDEN LOCAL Y NACIONAL EN QUE SEA PARTE COMO DEMANDANTE O DEMANDADO EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td colspan="7"><table>
<tr><th>ITEM</th><th>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORÍA JURÍDICA EN LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA EN TODOS LOS PROCESOS Y ACTUACIONES</th><th>Código UNSPSC</th><th>UND</th><th>CANT.</th><th>V/UNIT</th><th>V/TOTAL</th></tr>
</table></td></tr>
</table>

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

		ADMINISTRATIVAS QUE DEBAN SURTIR ANTE LOS DIFERENTES DESPACHOS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL ORDEN LOCAL Y NACIONAL EN QUE SEA PARTE COMO DEMANDANTE O DEMANDADO EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE.					
	1			MES ES			

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	UN (1) MESES
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de acuerdo a lo pactado con el supervisor del contrato
VALOR OFRECIDO:	El valor de la presente contratación es de acuerdo a la propuesta presentada.
FORMA DE PAGO:	Mediante siete (7) mensualidades iguales vencidas por valor cada una de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.500.000).** Y el saldo restante por fracción de mes equivalente a la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($3.249.990)** suma que se cancelara al cumplimiento y finalización del objeto contractual
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	**1.** Ejercer la Representación Judicial y extrajudicial administrativa, civil, penal y laboral en los procesos en que sea parte el Municipio de Lenguazaque, en los diferentes despachos judiciales de la jurisdicción contenciosa (Juzgados Administrativos, Tribunal Administrativo y Consejo de Estado), y administrativos, así como Ejercer la Representación extrajudicial administrativa, civil, penal y laboral en los procesos de conciliación que se adelanten ante las Procuradurías Judiciales delegadas, previa asignación y otorgamiento de poder para actuar en el mismo. **2.** Ejercer la representación extrajudicial administrativa, civil, penal, y laboral en los procesos de conciliación que se

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

	adelanten ante las procuradurías judiciales delegadas ante los juzgados y tribunal administrativo, previa asignación y otorgamiento de poder para actuar en el mismo **3.** Ejercer la representación extrajudicial del municipio de Lenguazaque en los procesos y actuaciones administrativas que cursen en las diferentes entidades de todo orden (municipal, departamental, y nacional) **4.** Realizar asesoría a la Secretaría de Gobierno Municipal, despacho del alcalde y demás dependencias en Derecho Administrativo y Constitucional, cuando se requiera. **5.** realizar asesoría al despacho del alcalde en derecho administrativo, penal, disciplinario y constitucional, cuando se requiera. **6.** Conceptualizar acerca de las actuaciones administrativas que solicite el señor alcalde. **7.** Realizar acompañamiento a los proyectos de acuerdo que se presente al Concejo Municipal, previa solicitud del señor alcalde y/o Secretaría de Gobierno. **8.** Proyectar y/o conceptualizar eventualmente sobre la respuesta a los derechos de petición, que dada su complejidad requieran de orientación y asesoría jurídica, previa solicitud. **9.** Proyectar y/o conceptualizar eventualmente sobre los recursos de apelación que cursen en del despacho del señor alcalde y que dada su complejidad requieran de orientación y asesoría jurídica, previa solicitud. **10.** Asistir a las reuniones que se le inviten y que requiera de su asesoría jurídica especializada. **11.** Validar la información de solicitudes de conciliación, procesos judiciales y trámites arbitrales, que se pongan en su conocimiento. **12.** Diligenciar y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los comités de conciliación y Defensa Judicial del Municipio, de conformidad con los instructivos que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado expida para tal fin. **13.** Presentar informes periódicos sobre la gestión realizada en cumplimiento a las obligaciones contractuales, previas a la solicitud de pago. **14.** Disponer de tiempo para absolver de manera presencial las consultas que requiera el señor alcalde y los secretarios de Despacho. **15.** Revisar y proyectar la elaboración de los decretos, resoluciones y demás actos administrativos que expida el alcalde municipal y conceptuar sobre los mismos.

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

	16. Asesorar al alcalde en la atención y respuesta a requerimientos y llamados de los órganos de control que lleguen a las diferentes dependencias municipales. **17.** Brindar asesoría en el trámite de los recursos en sede administrativa.
GARANTÍAS EXIGIDAS:	Teniendo en cuenta la cuantía a contratar, NO se exigirán garantías, conforme a lo previsto en el último inciso final del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.
PRESENTACIÓN COTIZACIÓN:	Se puede enviar al email: gobierno@lenguazaque-cundinamarca.gov.co o presentarla personalmente; hasta el 08 de enero de 2026 en la cara 4 No 3-10 Alcaldía Municipal
ADVERTENCIA	La presente cotización servirá como base para la elaboración del estudio de mercado y, por lo tanto **NO** constituye en sí misma oferta y consecuentemente **NO** obliga a las partes.

Cordialmente,

DANIELA RAMIREZ SIERRA
SECRETARIA DE GOBIERNO

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO